



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO
DEL FONDO DENOMINADO: "FONDO DE INVERSIÓN
INMOBILIARIA SANTANDER MIXTO".

SANTIAGO, 25 FEB 2011

RESOLUCION EXENTA N°

139

VISTOS: 1) La solicitud de **Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos**, ingresada el 4 de enero de 2011, e informes emitidos,

2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la ley N° 18.815, artículos 1° y 4° del decreto supremo de Hacienda N° 864, de 1989,

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno y al contrato de suscripción de cuotas, del fondo denominado "**Fondo de Inversión Inmobiliaria Santander Mixto**", administrado por la sociedad antes individualizada, que consisten en: ampliar el objeto del fondo, mediante la incorporación de los instrumentos representativos de deuda de los numerales 8) y 16) del artículo 5° de la ley N° 18.815. Como consecuencia de dichos acuerdos, se reformó el artículo 5° del citado reglamento. Las modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes de fecha 29 de octubre de 2010, en presencia del Notario don Eduardo Diez Morello, titular de la 34ª Notaría de Santiago.

2.- Un ejemplar de los textos aprobados se archivarán conjuntamente con la presente resolución y se entenderá que forman parte integrante de ésta.

3.- Cúmplase con el Oficio-Circular N° 19 de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE


Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl